

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NUMERO 02 DE FECHA 04 CUATRO DE AGOSTO DEL AÑO 2019 DOS MIL DIECINUEVE, DEL H. COMITÉ DE TRANSPARENCIA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA DEL TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN DEL ESTADO DE JALISCO.

Siendo las 11:00 once horas del día 04 cuatro de agosto de 2019, en las instalaciones que ocupa el Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco, situado en la Avenida Américas número 599, esquina Eulogio Parra, edificio Cuauhtémoc, cuarto y quinto piso, Colonia Ladrón de Guevara, Guadalajara Jalisco, a efecto de constituirse el pleno del H. COMITÉ DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA DEL TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN DEL ESTADO DE JALISCO, el encargado de la Presidencia del Comité de Clasificación de Información Pública de esta Dependencia, previa convocatoria de la Titular de la Unidad de Transparencia en su carácter de Secretario Técnico de este órgano interno, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 29 punto 2 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y 87 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco, se acuerda el inicio de la sesión.-

Acto continuo la Secretario Técnico hace constar la asistencia de las siguientes personas:

MAGISTRADO VÍCTOR SALAZAR RIVAS, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN DEL ESTADO DE JALISCO. Y ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA DEL COMITÉ.

LICENCIADA KARLA GEORGINA MARTIN ACOSTA, EN SU CARÁCTER DE COORDINADOR OPERATIVO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, QUIEN ACTÚA COMO SECRETARIO TÉCNICO DE ESTE COMITÉ DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA.

LICENCIADA CYNTHIA LIZBETH GUERRERO LOZANO, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL DE ESTE TRIBUNAL E INTEGRANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, ASÍ COMO VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

Una vez verificado el quórum legal para sesionar, y encontrándose la totalidad de los integrantes del comité, se procede a la lectura de la orden del día:

- 1.- Lista de asistencia y establecimiento de quórum legal.
- 2.- Aprobación del orden del día.
- 3.- Análisis y en su caso aprobación de los AVISOS DE PRIVACIDAD, INTEGRAL, SIMPLIFICADO Y CORTO, que se refieren en los artículos 21, 22, 23, y 24, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco.
- 4.- Clausura de la Sesión.

En relación al punto número 2 dos, se pone a consideración de los integrantes del Comité la orden del día, quienes en votación económica aprobaron por mayoría de votos.

En relación al punto número 3 tres, la Titular de la Unidad de Transparencia de conformidad a lo dispuesto por el artículo 88 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco, así como de conformidad con el artículo 28 y 30 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, expone lo siguiente:

"En este acto, en uso de las facultades que la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, en su artículo 88, fracción VIII, confiere a la Unidad de Transparencia, se ponen a la vista del Comité, los avisos de privacidad en sus modalidades integral, simplificado y corto, para su análisis, valoración y en su caso aprobación, toda vez que este es el medio por el cual este Sujeto Obligado informa a los titulares de los datos la existencia y características principales del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales, con la finalidad de que puedan tomar decisiones respecto de los mismos debidamente informados al respecto, de igual forma se hace del conocimiento del comité que los avisos de privacidad, una vez aprobados, serán difundidos por los medios físicos y electrónicos con que cuente este Sujeto Obligado, solicitando en este acto, se pruebe poner a disposición de los titulares el avisos de privacidad en su modalidad de corto, en todos y cada uno de los autos de avocamiento que se generen en este Tribunal, así como en los

documentos que se generan en el área administrativa, con la finalidad de cumplimentar lo establecido en la Ley de la materia."

Dicho lo anterior, se ponen a disposición del Comité de Transparencia los documentos que contiene los avisos de privacidad antes mencionados para su valoración y en su caso aprobación.-

Hecho lo anterior, y con los fundamentos legales antes mencionados, el Comité de Transparencia, procede a emitir el siguiente:

ACUERDO:

Una vez que la Titular de la Unidad de Transparencia, expone ante este Comité los Avisos de Privacidad, en sus tres modalidades, y expone las necesidades de crear y difundir los mismos, se aprueba ordenándose realizar las acciones necesarias para el cumplimiento de lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco.-

No habiendo más observaciones vertidas, se somete a aprobación del Pleno del Comité en votación económica, las manifestaciones vertidas y -----**SE APRUEBAN POR UNANIMIDAD**-----

Agotados los puntos de la orden del día, se dicta el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba el contenido de la presente acta, considerando que este Comité sesiona con fundamento en el Título Tercero, Capítulo II, artículos 27, 28 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 87 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco

SEGUNDO.- Se ratifican los acuerdos tomados.

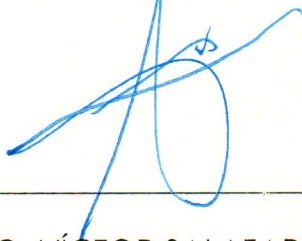
TERCERO.- Se instruye a la Coordinación Operativa de la Unidad y Comité de Transparencia como Titular de la Unidad de Transparencia y en su Carácter de Secretario Técnico del Comité de Clasificación de

Información Pública y Transparencia, a efecto de que supervise en coordinación con las áreas administrativas de este Tribunal, la aplicación de los criterios específicos para el cumplimiento de lo señalado en esta acta y en los avisos de privacidad.-

-----SE APRUEBAN LOS PUNTOS DE ACUERDO-----

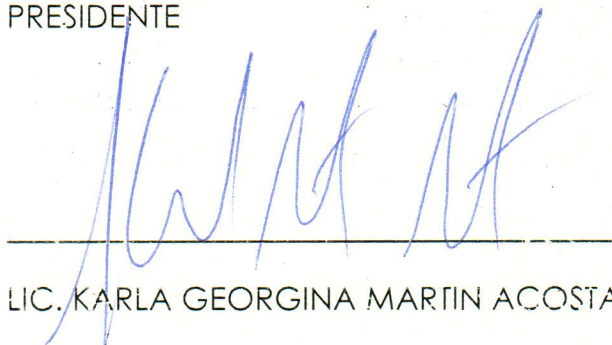
Así lo aprobó el H. COMITÉ DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA DEL TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN DEL ESTADO DE JALISCO, concluyendo la sesión a las 12:00 doce horas del día 04 cuatro de agosto del año 2019 dos mil diecinueve, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, firmando los que en ella i-----

CONSTE.-



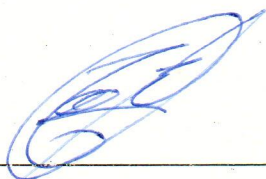
MAGISTRADO VÍCTOR SALAZAR RIVAS

PRESIDENTE



LIC. KARLA GEORGINA MARTIN ACOSTA

SECRETARIO



LIC. CYNTHIA LIZBETH GUERRERO LOZANO

VOCAL